

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº 196 -2013-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 19 de agosto de 2013

VISTOS:

El expediente con Registro Nº 00022529-2013 que contiene: (i) Carta de fecha 22 de julio del 2013 emitida por el Director General del Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud; (ii) Oficio Nº 1040-2013-J-OPE/INS del 31 de julio del 2013 expedido por el Jefe del Instituto Nacional de Salud; (iii) Informe Nº 815-2013-OEP-OGA/INS emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de fecha 22 de julio del 2013, el Director General del Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud, invita al Magister José German Casquero Caveró, servidor del Instituto Nacional de Salud, para asistir en calidad de participante al Primer Encuentro para la Conformación de una Asociación Latinoamericana de Bioseguridad, a realizarse en la ciudad de Panamá, del 15 al 16 de agosto de 2013; señalando asimismo, que los gastos de transporte, alojamiento y viáticos, serán cubiertos por el "US State Department Biosecurity Engagement Program" (BEP);

Que, con Oficio Nº 1040-2013-J-OPE/INS del 31 de julio del 2013, el Jefe del Instituto Nacional de Salud confirma la asistencia del profesional en bioseguridad Mg. José German Casquero Caveró, en el Primer Encuentro para la Conformación de una Asociación Latinoamericana de Bioseguridad, a llevarse a cabo en la ciudad de Panamá;

Que, con Informe Nº 815-2013-OEP-OGA/INS, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal, opina favorablemente por la participación del citado profesional en el evento antes señalado, e indica que la atención al presente expediente, se realizará según formato de autorización de viaje al exterior;

Que, el artículo 83º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, señala que la comisión de servicios es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada y que estén directamente relacionados con los objetivos institucionales. No excederá en ningún caso, el máximo de treinta (30) días calendario por vez;

Que, el artículo 11º del Decreto Supremo Nº 047-2002-PM señala que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante resolución del Titular de la entidad correspondiente;



Contando con las visaciones del Sub Jefe del INS, de las Directoras Generales de la Oficina General de Administración y Oficina General de Asesoría Jurídica, y del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal; y

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y el literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje por comisión de servicios de don José German Casquero Cavero, con el cargo de Biólogo, Nivel IV, del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, para que participe en el Primer Encuentro para la Conformación de una Asociación Latinoamericana de Bioseguridad, a realizarse en la ciudad de Panamá, del 14 al 17 de agosto de 2013

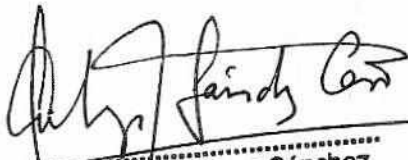
Artículo 2°.- El viaje a que se refiere la presente Resolución no irrogará gastos al Estado, ni da derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 3°.- El citado servidor deberá presentar un informe de las acciones realizadas durante la comisión encomendada al superior jerárquico.

Artículo 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución al Centro Nacional de Salud Pública, a la Oficina Ejecutiva de Personal, al servidor en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese.




César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista. He devuelto el documento al
interesado. Registro N° 35 Lima 11/08/13
SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO
SECRETARIO